



23099

230996

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR
DE DON PEDRO GARCIA RICO, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE
EN BARCELONA, Gral. Mole 91
sobre:
UN PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LAS ZONAS
DESGASTABLES EN LAS PRENDAS DE USO CONSTANTE.

230996 20



La presente solicitud tiene por objeto garantizar el derecho de fabricación y explotación en exclusiva para España de un procedimiento para la protección y conservación de las zonas desgastables en las prendas de uso constante, que

5.- tiene la finalidad de completar las prendas más usuales, en el cotidiano trabajo, como monos, camisas, batas y similares con piezas suplementarias que recubren a modo de fundas aquellas partes directamente en contacto con los sitios más atacables por el desgaste, el sudor o la suciedad de materias

10.- propias de determinados trabajos.

La característica esencial del invento, estriba en elaborar piezas que adoptan la forma o perímetro exterior de los cuellos y de los puños de las prendas a las que deban recubrir, siendo en realidad fundas de fácil colocación por ser abiertas en un sector equivalente a la totalidad de la anchura de la parte recubierta.

15.-

Como aclaración de lo que se expone, se acompaña un gráfico en el que se esquematiza un caso práctico de realización del procedimiento, citado a título de ejemplo sobre el que basar la consiguiente descripción.

20.-

La Fig. 1ª., representa una de las zonas recubribles (1) de una prenda cualquiera, tomada al azar según una forma rectangular señalándose en ella en un punto (2) un elemento usual y conocido de los destinados a fijar o abruchar.

25.-

La Fig. 2ª., representa el elemento cobertor correspondiente o coincidente con el anterior; dibujándose ambos después de superpuestos en la Fig. 3ª.

Este elemento (3) de cobertura está compuesto por dos placas (4 y 5) Fig. 4ª.) de los que uno es más largo que el otro en una zona posterior (6) que tiene igual anchura, pero sobresale en una proporción variable con el objeto de que doblada a modo de pestaña sobre la pieza que

30.-



recubre y protege, sirva al ser doblada de pieza de retención para evitar su caída o desprendimiento, una vez colocadas y en pleno uso.

5.- En ellas se señalan por los puntos (7-7') la existencia de elementos de sujeción análogos al elemento (2) de la pieza receptora (1).

10.- Y en la Fig. 5a., se muestra el ejemplo de una pieza interior o receptora (1) y otra de cobertura (3) que adoptan la forma curvilínea a fin de demostrar la susceptibilidad de que este procedimiento está dotado para su adaptación a cualquiera de las partes de la prenda de vestir que requiera de los beneficios del mismo.

15.- El ejemplo de la Fig. 4a., en que se ve la realización del procedimiento vista en corte transversal puede poner de manifiesto el hecho de que la pieza recubrible interior (1) sea un cuello de mono, o camisa, el cual doblado según indican las líneas de puntos queda en forma que la citada zona (6) penetra en el interior del espacio que ocupa la prenda de vestir correspondiente, logrando el efecto de que la misma presión sirva como fuerza retentiva para lograr su estabilidad.

20.- Durante el uso de las citadas piezas de protección en evitación de que estas se doblen se les insertan uno o más fragmentos de ballenas o tiras análogas de cualquier material adecuado, destinadas a darles rigidez, sujetadas por cualquiera de los medios conocidos en la industria de la confección.

25.- Con arreglo a la estructura descrita y con todas las variaciones propias de la adaptación a los diversos lugares o zonas de las indumentarias que se protegen, se llevará a la elaboración en serie dentro de la diversidad de materiales propios del caso y sin ninguna otra variación que pueda alterar o modificar la esencialidad de la patente.

30.-



En resumen, la presente Patente de Invención recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

- 5.- 1ª.- Un procedimiento para la protección y conservación de las zonas desgastables en las prendas de uso constante, que se caracteriza en su esencialidad por proceder a recubrir todas las zonas límites de las prendas de vestir de uso cotidiano, con unas fundas que en su aspecto exterior adoptan la misma configuración y patronaje que las partes que recubren, diferenciándose de ellas en el hecho de que su base no es cerrada y adherida a la prenda, sino abierta en toda la longitud de su línea de contacto con la costura base de la pieza que recubre; presentando además la particularidad de que una de las dos caras que componen la funda se prolonga en longitud en una zona proporcionalmente mayor a su opuesta, a fin de que al ser introducida después de doblada en el espacio interior entre el cuerpo del usuario y la prenda, sirva esta pestaña de sujeción o retención para evitar su pérdida o escape.
- 10.- 2ª.- Un procedimiento, según la reivindicación 1ª., caracterizado porque las piezas de cobertura y enfundado de las zonas de desgaste, serán elaboradas en el mismo material con que se halle confeccionada la prenda protegida o en otros casos con tejidos de trama más tupida o de mayor resistencia al desgaste.
- 15.- 3ª.- Un procedimiento, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque durante el uso de las citadas piezas de protección en evitación de que estas se doblen se les insertan uno o más fragmentos de ballena o tiras análogas de cualquier material adecuado, destinadas a darle rigidez, sujetandolas por cualquiera de los ~~medios~~ conocidos en la industria de la confección.
- 20.- 4ª.- UN PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCION Y CONSER-
- 25.-
- 30.-

-5-

23-996



VACION DELLAS ZONAS DESGASTABLES EN LAS PRENDAS DE USO CONS-
TANTE.

Según se describe en la presente memoria que consta
de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibu-

5.- jos.

Madrid a 20 de septiembre de 1956

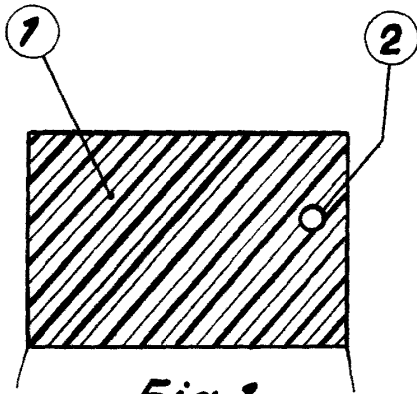


Fig. 1

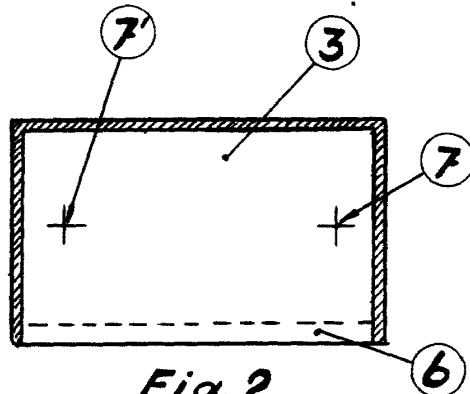


Fig. 2



230 896

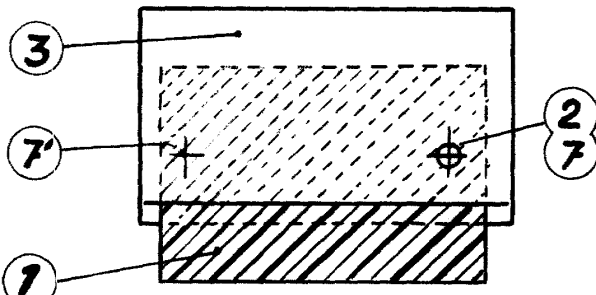


Fig. 3

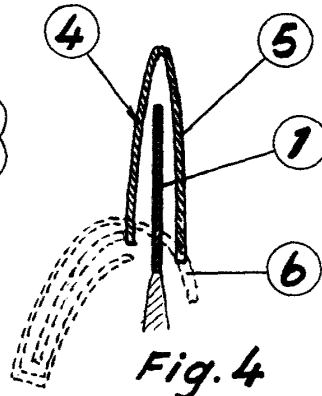


Fig. 4

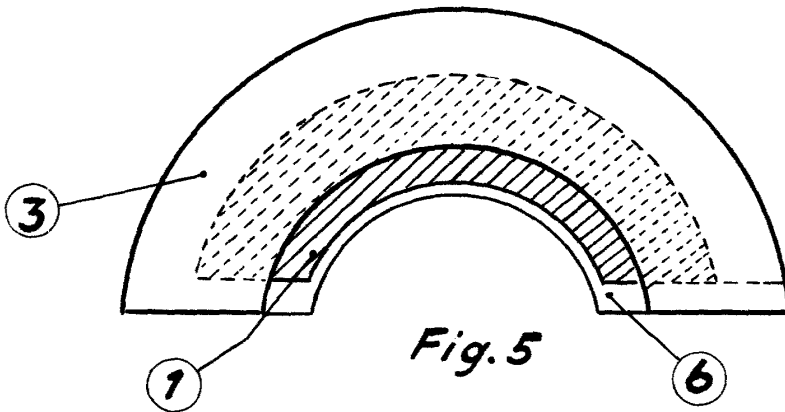


Fig. 5

Escala variable

20 SEP 1955